



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 20 DE ENERO DE 2023

Radicado No.	05001 31 03 012 2018 00525 00
Demandante(s)	SANTIAGO ARANGO RAMIREZ
Demandado(s)	NATALIA VALENCIA NARANJO
Asunto	TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES
AUTO SUSTANCIACIÓN	84V

Oficiese al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE**, comunicándole QUE SE TOMÓ ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES, solicitado mediante oficio 274 del nueve (09) de julio de 2020, para el Proceso Ejecutivo instaurado por Cooperativa San Roque – Coosanroque-, Nit 890.907.575-6, en contra de la codemandada, Natalia Valencia Naranjo C.C. 43.870.519, bajo el radicado N° 05670 40 89 001 2017 00111 00.

NOTIFIQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Calle 41 N° 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c54eea7f51ceec1ac7721fc211d4259053eb64c1934a35fc0466193cb2b198**

Documento generado en 20/01/2023 11:01:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>